



Administración Local

NÚMERO 2025038231

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

SERVICIO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS

FALLO JURADO DE LA CUARTA EDICIÓN DEL CONCURSO DEL FESTIVAL JOVEN DE CORTOS "GRANADA SIN ADICCIONES", DIPUTACION DE GRANADA, AÑO 2024-2025

FALLO JURADO DE LA CUARTA EDICIÓN DEL CONCURSO DEL FESTIVAL JOVEN DE CORTOS "GRANADA SIN ADICCIONES", DIPUTACION DE GRANADA, AÑO 2024-2025

Que la Excm. Diputación Provincial de Granada, en Junta de Gobierno sesión ordinaria celebrada el día 09 de junio de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente:

ACUERDO: 7º.- APROBACIÓN DEL FALLO DEL JURADO DE LA CUARTA EDICIÓN DEL CONCURSO DEL FESTIVAL JOVEN DE CORTOS "GRANADA SIN ADICCIONES", DIPUTACIÓN DE GRANADA, AÑO 2024-2025. (Expte. MOAD 2024/PES_01/022582).

El Sr. Vicepresidente Tercero, y Diputado Delegado de Deportes e Instalaciones Deportivas formula la siguiente Propuesta de la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Familia una vez conformada e intervenida por la Intervención:

Por resolución del presidente, asistido por la Junta de Gobierno de 19 de mayo de 2025, y en virtud del Artículo Séptimo de la Convocatoria de la Cuarta Edición del Concurso del Festival joven de cortos "Granada sin adicciones" Diputación de Granada, año 2024-2025, que regula el "JURADO Y VALORACIÓN", se designaron los componentes del mismo. El funcionamiento de este, se regirá por lo dispuesto en el Título Preliminar, Capítulo II de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Atendiendo al Artículo Séptimo: **FALLO DEL JURADO Y RESOLUCIÓN**. La evaluación será llevada a cabo por el jurado a que hace referencia el apartado sexto de esta convocatoria el cual emitirá un informe (fallo) en el que se concretará el resultado de la evaluación. Y la Resolución del fallo del jurado con sus propuestas definitivas será elevado a la Presidencia de la Diputación para su aprobación mediante resolución. La resolución de concesión de los premios, pone fin a la vía administrativa.

Primero.- Que esta Diputación Provincial a través de la Delegación de Bienestar Social y en particular por el CPD tiene entre sus objetivos, fomentar la mejora de la calidad en los Programas e Intervenciones Sociales en materia de drogodependencias y adicciones, y que se realizan en y con la Comunidad. Utilizando herramientas preventivas que nos permitan promover entre adolescentes y jóvenes el estudio y el diálogo acerca de esta problemática, conocer sus opiniones, comportamientos y actitudes que son transmitidas entre iguales. Y qué tratados adecuadamente, sin duda contribuirán a potenciar la prevención de las drogodependencias y adicciones sin sustancia o comportamentales.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la convocatoria, y con fecha 15 de mayo de 2025 se reunieron los miembros del Jurado de dichos Premios, en el salón de actos del Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones, sito en el Hospital de San Juan de Dios de Granada, se reúnen los miembros del Jurado de la IV EDICIÓN DEL CONCURSO DEL FESTIVAL JOVEN DE CORTOS "GRANADA SIN ADICCIONES" DIPUTACIÓN DE GRANADA AÑO 2024-2025, jurado integrado por las siguientes personas:

Presidenta:

Titular: Dña. M^a Elena Duque Merino. Diputada de Bienestar Social, Igualdad y Familia de la Diputación de Granada.

Vocales: Antonio Arenas Ayala, Educador del Centro Provincial de Drogodependencias. Carmen Guillermina Caballero Rivas, Asesora de prevención del Centro Provincial de Drogodependencias. Gerardo Checa González, Educador del Centro Provincial de Drogodependencias.

Suplentes: Manoli Martín Rivera. Psicóloga del CPD. Miguel Ángel Ruiz Lemos, Psicólogo del CPD Remedios Gómez Sánchez.

Secretaría: Isabel Macías Fernández. Administrativa del CPD. **Suplente:** Carmen Castro Martín. Administrativa del CPD.

ORDEN DEL DÍA

UNICO: Análisis y evaluación de los videos presentados al Concurso IV Festival Joven de Cortos "Granada sin Adicciones". De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las Bases de la Convocatoria (BOP 14-02-2025).

Seguidamente, la Sra. Presidenta agradece a los miembros del Jurado su asistencia y dedicación a la evaluación de las candidaturas a los presentes Premios.

PRIMER PREMIO: PREMIO DEL JURADO AL MEJOR CORTO. Dotado de un importe de 1000 € y un trofeo.

SEGUNDO PREMIO: PREMIO DEL PÚBLICO. Dotado de un importe de 500 € y un trofeo.

TERCER PREMIO: PREMIO DEL JURADO. Dotado de un importe de 300 € y un trofeo.

A los premios les será aplicada la retención fiscal que corresponda según la legislación vigente en ese momento.

MENCIONES ESPECIALES DEL JURADO: Estas menciones tienen un carácter honorífico y consistirán en la entrega de una distinción simbólica y un reconocimiento público que el jurado propondrá si así lo estima, a Centros Educativos, Movimientos Asociativos y otras entidades que hayan destacado por su participación activa en la promoción y participación de jóvenes en este Festival. Indica también la posibilidad, si se estima oportuno, de conceder una o más menciones especiales a personas o a colectivos, conforme a la base 2ª.2.

2º Análisis y evaluación de los videos presentados.

“Previamente interviene la Sra. Secretaria para informar a los miembros del Jurado que según la convocatoria el plazo de presentación de solicitudes era a los 3 meses contados desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP de Granada, es decir desde el 15 de febrero 2025 hasta el 15 de mayo de 2025 (ambos incluidos) y dejar constancia de las candidaturas presentadas, que han sido las siguientes:

NOMBRE DEL CORTO	MUNICIPIO	INSTITUTO/PARTICULAR
1. COMO FORREST GUMP	LA ZUBIA	SERGIO CRUZ ESPEJO
2. EL APAGON	MOTRIL	AYOUB BOUCHAFRA CASTILLO
3. VIDAS EN PAUSA	GRANADA	EVA GILES FLORIANO
4. VIVES O PIERDES	ALMUÑECAR	I.E.S AL-ANDALUS
5. LA BUSQUEDA	GRANADA	I.E.S MARIA VISTILLAS
6. DIVERSION SIN LIMITES	MOTRIL	IES GINER DE LOS RIOS
7. LA SOMBRA DEL FONDO DEL VASO	LA ZUBIA	LA BLANCA PALOMA
8. SAUDADE	GRANADA	AMELIA DIAZ URBANO
9. TU ELIGES	GRANADA	AVE Mª ESCUELA HOGAR
10. RESPIRAR ES VIVIR, FUMAR ES MORIR	LA ZUBIA	BLANCA PALOMA
11. SALVATE SALVALOS	LA ZUBIA	BLANCA PALOMA
12. NO JUEGUES CON TU VIDA	MOTRIL	GINER DE LOS RIOS
13. NADIE	MOTRIL	GINER DE LOS RIOS
14. TAPPOER DE MAMA	GRANADA	CAYETANO VERA MORILLAS
15. TAMBIEN PUEDES DECIR NO	MOTRIL	ARCO IRIS

Toma la palabra de nuevo la secretaria para recordar los criterios de valoración recogidos en la convocatoria

OBJETIVOS DEL CONTENIDO y que serían:

La temática de esta IV edición del Festival Joven de Cortos Granada Sin Adicciones está enfocada al uso saludable del ocio y el tiempo libre de la juventud granadina.

17.- Los contenidos de los cortos deberán guardar relación con:

- formas de ocupar el tiempo libre y/o de diversión mediante la realización de actividades alternativas de ocio incompatibles con el consumo de alcohol, cánnabis, tabaco u otras formas de fumar (cachimbos, cigarrillos electrónicos, etc.)
- formas de ocupar el tiempo libre y/o de diversión mediante la realización de actividades alternativas de ocio incompatibles con el mal uso de las nuevas tecnologías.
- formas de ocupar el tiempo libre y/o diversión mediante la realización de actividades alternativas de ocio incompatibles con el mal uso de los juegos de azar presenciales y online.

18.- Aquellos cortos que no se ajusten a la temática y contenidos propuestos en estas bases serán descalificados del festival.

19.- Se valorará que las alternativas de ocio saludable sean propuestas creativas, atractivas y diferentes al modelo de ocio tradicional y/o que estén relacionadas con los recursos sociales, culturales, deportivos, lúdicos, etc., ofertados en Granada y sus municipios.

1. El Jurado se guarda el derecho a eliminar y no aceptar aquellos cortos que no cumplan con estos requisitos.

2. Los trabajos presentados no podrán ser ofensivos o suponer discriminación por razón de sexo, género, raza, origen étnico, religión o ideología.

3. No se aceptarán cortos que no respeten los derechos humanos y la igualdad, o valores democráticos, que tengan contenidos ofensivos o irrespetuosos que inciten a la violencia hacia personas o colectivos.

Se procede al visionado de los mismos y se excluyen los siguientes:

- TU ELIGES
- RESPIRAR ES VIVIR FUMAR ES MORIR
- SALVATE SALVALOS
- NO JUEGUES CON TU VIDA
- NADIE
- EL TAPPER DE MAMA
- TAMBIÉN PUEDES DECIR NO

Y quedan seleccionados ocho que son los admitidos por reunir los requisitos exigidos por el jurado y que son los siguientes:

NOMBRE DEL CORTO	MUNICIPIO	INSTITUTO/ PARTICULAR
1. COMO FORREST GUMP	LA ZUBIA	SERGIO CRUZ ESPEJO
2. EL APAGON	MOTRIL	AYOUB BOUCHAFRA CASTILLO
3. VIDAS EN PAUSA	GRANADA	EVA GILES FLORIANO
4. VIVES O PIERDES	ALMUÑECAR	I.E.S AL-ANDALUS
5. LA BUSQUEDA	GRANADA	I.E.S MARIA VISTILLAS
6. DIVERSION SIN LIMITES	MOTRIL	IES GINER DE LOS RIOS
7. LA SOMBRA DEL FONDO DEL VASO	LA ZUBIA	LA BLANCA PALOMA
8. SAUDADE	GRANADA	AMELIA DIAZ URBANO

Y de conformidad con lo anterior, resuelve:

PRIMER PREMIO: PREMIO DEL JURADO: “VIDAS EN PAUSA”, EVA GILES FLORIANO.

Se adecua con su mensaje a los objetivos de la convocatoria de este Festival de Cortos de manera creativa y original y aborda el mal uso de los dispositivos móviles, la problemática familiar derivado de ello, con alternativas saludables y con el conocimiento del entorno de Granada y Provincia. Además, el guion es muy ingeniosos.

TERCER PREMIO: PREMIO DEL JURADO: “LA BÚSQUEDA”, del IES MARIA VISTILLAS, GRANADA. Este corto también de forma creativa aborda una alternativa ingeniosa al uso de los dispositivos móviles con el conocimiento de nuestro entorno de manera divertida, buscando un tesoro.

También se informa que el SEGUNDO PREMIO correspondiente al PREMIO DEL PÚBLICO por votaciones, y ha resultado ser, para “**DIVERSIÓN SIN LIMITES**” del IES GINER DE LOS RIOS DE MOTRIL.

Una vez falladas las categorías de estos Premios el Jurado acuerda, conforme a la base 4º de la convocatoria, fallar por unanimidad las siguientes Menciones Especiales, por la implicación que han tenido en la ejecución y presentación de los videos candidatos:

MENCIONES ESPECIALES DEL JURADO:

- COMO FORREST GUMP
- EL APAGÓN
- VIVES O PIERDES
- LA SOMBRA DEL FONDO DL VASO
- SAUDADE

Asimismo, el jurado acuerda elevar dicho fallo al Sr. Presidente para su aprobación mediante Resolución, asistido por la Junta de Gobierno y posterior publicación en el BOP y en la página Web de esta Diputación. No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo la Sra. Presidenta del Jurado la presencia a los miembros del mismo, se levanta la sesión, siendo las 14,05 horas de este día”.

Tercero.- La financiación de la presente convocatoria se destinará un importe total de 1.800 €, RC con Nº **920250000104** de 1.800 €, imputable al ejercicio 2025, de la aplicación presupuestaria 132.23117.48100 del Presupuesto de la Diputación de Granada, destinada al pago de los mismos del Presupuesto de la Diputación Provincial. Debiendo de abonarse esta cantidad a cada uno de los galardonados en el Fallo, teniendo la correspondiente retención por el IRPF.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que me confiere la Vigente Legislación de Régimen Local, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria del Concurso de la Cuarta Edición del Festival joven de cortos “Granada sin adicciones”. Diputación de Granada, año 2024-2025, así como del resto de legislación recogida en los Fundamentos de Derecho antes enumerados.

Por todo lo anterior, **PROPONGO:**

Primero.- Que el Sr. Presidente, asistido por la Junta de Gobierno, acuerde la aprobación del Fallo del Jurado de la Cuarta Edición del Concurso del Festival joven de cortos “Granada sin adicciones”, Diputación de Granada, año 2024-2025, conforme a la siguiente relación:

PRIMER PREMIO: PREMIO DEL JURADO: “VIDAS EN PAUSA”, EVA GILES FLORIANO.

Se adecua con su mensaje a los objetivos de la convocatoria de este Festival de Cortos de manera creativa y original y aborda el mal uso de los dispositivos móviles, la problemática familiar derivado de ello, con alternativas saludables y con el conocimiento del entorno de Granada y Provincia. Además, el guion es muy ingeniosos.

SEGUNDO PREMIO correspondiente al PREMIO DEL PÚBLICO por votaciones, y ha resultado ser, para “**DIVERSIÓN SIN LIMITES**” del IES GINER DE LOS RIOS DE MOTRIL.

TERCER PREMIO: PREMIO DEL JURADO: “LA BÚSQUEDA”, del IES MARIA VISTILLAS, GRANADA. Este corto también de forma creativa aborda una alternativa ingeniosa al uso de los dispositivos móviles con el conocimiento de nuestro entorno de manera divertida, buscando un tesoro.

MENCIONES ESPECIALES DEL JURADO:

- COMO FORREST GUMP
- EL APAGÓN
- VIVES O PIERDES

- LA SOMBRA DEL FONDO DL VASO
- SAUDADE

Tercero.- Que este acuerdo se publique en el G -TABLÓN y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado, y la Presidencia así lo resuelve. DOY FE, con la salvedad del artículo 206 del ROF, en Granada a fecha de firma electrónica. Vº Bº EL PRESIDENTE

En, a de.....de.....
Firmado por:.....